

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° 5044	
Fecha: 12/08/2025	Hora: 08:03
Firma: [Firma]	
Aclar. de Firma: [Firma]	

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada N° 5044/2025

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 31 de julio del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Farmacología.

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

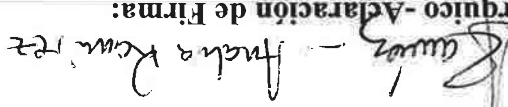
FECHA : 01/08/2025

DE : Dra. Olga Yolanda Heinichen Almada
Docente – Facultad de Medicina – UNI

[Firma]

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

MEMORANDO

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY Nº 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:
			4. Firmas:
1	Olga Yolanda Heinichen Almada	Docente	1.026.426
5.	Resolución de Viático Nº: 18/2025	6. Fecha de la Resolución: 01/07/2025	
7.	Expediente de Viático Nº: 5041/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Farmacología	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 31/07/2025	Hasta: 31/07/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina.	Facultad de Medicina-UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del 3er. curso de la carrera de medicina, en la cátedra de Farmacología.		
			
Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS/ENCOMENDADAS/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			
Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente Nº: 5044.			
Fecha: 13/08/2025			
Hora: 08:03			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Pasajes y Viáticos" -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2025, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

La Ley Nº 7408, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley Nº 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

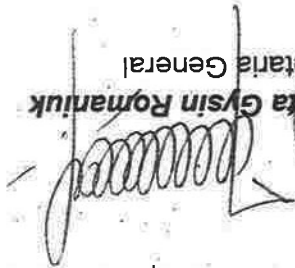
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:
RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JULIO DEL AÑO 2025**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución. -----

2º) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **julio del año 2025** según el siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	C.I. Nº	Monto por día	Cantidad de días	Monto Total
Heinrichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	300.000	2	600.000
Ortollado de Canese, Juana Medarda	782.475	300.000	1	300.000


Abg. Anita Gysin Romanluk
Secretaría General




Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano



3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-03-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEE/S) Resolución N° 459 (22/12/2023)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 419 (20/11/2018)
Calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Abouricuro's / Independencia Nacional esq. Gral. Balmori - Encarnación - Itapúa - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (U.N.I.P.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2025

Cátedra: *Farmacología*

Curso: *3°*

Mes: *Julio*

Fecha: *31/07/2025*

Hora: *07:00 - 11:00*

Nombre y Apellido del Docente:

Alfredo Orlando Heinrich Alvarado

Firma del Docente:

Alfredo Heinrich

Observación:

Clase Teórica

Clase Práctica

☒

Aula

☐

Morgue

☐

Consultorio

☐

Biblioteca

☐

Laboratorio

☐

Bioterio

☒

Servicio del Hosp

☐

Auditorio/Taller

PROCESO DIDÁCTICO

Unidad/Contenidos

UNIDAD:

Farmacología del Sistema Nervioso Central.

CONTENIDOS/TEMA:

Amidética, sedante, hipnótica. Antidepresivos.

Antimoniales. Anticardíacos inductores: CIB-2-

DEH-5VB, inhibidos: de la dopamina, muy general

de la dopamina, tipicamente, propulsión, preservación.

de la dopamina, dopaminérgica, receptores de la dopamina, etc.

antidopaminérgicos.

Estrategias de Enseñanza
(Actividad del Docente)

Estrategias de Aprendizaje
(Actividad del Estudiante)

Estrategias de Evaluación

☒

Expositiva

☒

Tutoriales

☒

Problemas

☒

Toma de Apuntes

☒

Exposiciones

☐

Debate

☐

Problemas

☐

Mapas conceptuales

☐

Examen Escrito

☐

Estudios de Casos

☐

Aprendizaje Colaborativo

☐

Mapa Mentales

☐

Examen Oral

☐

Simulación

☐

Aprendizaje Basado en Proyectos

☐

Ensayos

☐

Examen de Ejecución (práctica)

☐

Investigación

☐

Aprendizaje Cooperativo

☐

Problemas

☐

Ilustraciones

☐

Ateneos

☒

Bibliográfica

☐

Estudio de Casos

☐

Maqueta

☐

Reunión Clínica

☐

Seminario

☐

Presentación de Esquemas

☐

Estudios de Caso

☐

Demostraciones

☐

Taller

☐

Situaciones de Simulaciones

☐

ECOE

☐

Revisión

☐

Retroalimentación

☐

Otro (especificar):

☐

Revisión Bibliográfica

☐

Otro (especificar)

☐

Exámenes a cargo de Prof.

☐

Mapa Conceptual

☐

Otro (especificar)

☐

Mapa Conceptual

☐

Otro (especificar)

☒

Discusión y/o De

☐

Otro (especificar)

☐

Otro (especificar)

Intervenciones

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Via Sistema Online para las entidades.

Ley N° 6511/2020
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLANDA HEINICHEN ALMADA		C.I. N°: 1.026.426	
2	Funcionario (permanente, comisionado , contratado)		Si: X	No:
3	Carga o función que desempeña:		DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FM N° 18/2025	
	Fecha: 01/07/2025			
5	Viático asignado: a) (G) 300.000 (trescientos mil guaranes)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 150.000 (ciento cincuenta mil guaranes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: ENCARNACIÓN		DICTAR CLASES	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 31 / 07 / 2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional:	
10	Detalle de Gastos Incurred:		Particular: X	

Descripción	Tipo	N°	Fecha	Monto	Observación
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000146	31/07/2025	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					

11	Total Gastos Incurred (a+b+c+d)	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	150.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Via sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sellos institucional.		19/08/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Olga Heinichen 1004426

mbbpro

Cell: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

de: Guillemina Andrea Morales Benitez

Nº 002-001-0000146

FACTURA

Nº 002-001-0000146

Fecha: 31 de Julio de 2025

Nombre y/o Razón Social: Olga Heinrichson

Dirección: Enc

Nota de Remisión Nº:

8

COND. DE VENTA: CONTADO

☐ CREDITO

CANT.

CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS

PRECIO UNITARIO

EXENTAS

IVA 5%

IVA 10%

VALOR DE VENTA

1

Consumibles

150.000

150.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR GS.

Cinco-cienventa mil

TOTAL:

150.000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

13.636

TOTAL DEL IVA: 13.636

La Imprenta

de José Antonio Letitia Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Construcción 538 de Carlos Antonio López y Linares Valenzuela Tel. (071) 200495 - Cel. (0985) 106281
Email: laimpresadecaracas@guat.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE/2024
Cent. 01 Tal. 50x3 - 0000101 al 0000150

Original : Comproedor
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(en todos para crédito fiscal)

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 240) FORMES FINALES DE MISION- Rendición de Viajes

Responsabilidad		ID N°:		5042	
Dependencia Solicitante		Hecho por:		5042/2025	
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de Viajes, en caso de haberse realizado el mismo con anterioridad, se debe adjuntar el mismo en copia original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viáticos y 3. Evidencia de la misión realizada.		Hecho por:		12/8/25	
Verificado por:		Fecha:		12/8/25	
Devuelto por:		Fecha:			



OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en un legajo. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viáticos y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Fecha de Recepción:		12/08/25	
Verificado por:		Fecha:		12/08/25	
Devuelto por:		Fecha:			

Cuentas Institucionales		Fecha de Recepción:			
Verificado por:		Fecha:			
Devuelto por:		Fecha:			

5. Dirección General de Administración y Finanzas		Fecha de Recepción:			
Verificado por:		Fecha:			
Devuelto por:		Fecha:			

6. Dirección Financiera		Fecha de Recepción:			
Verificado por:		Fecha:			
Devuelto por:		Fecha:			

7. Departamento de Contabilidad		Fecha de Recepción:			
Verificado por:		Fecha:			
Devuelto por:		Fecha:			

Número de Hojas:

MEMORANDO

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

: Dra. Olga Yolanda Heinichen Almada
Docente – Facultad de Medicina – UNI



OBJETO

: Informe Final de Misión y Rendición de viático.

FECHA

: 01/08/2025

DE

A

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 10 de julio del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Farmacología.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada Nº 5041/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	5041
Fecha:	17/08/25
Hora:	08:48
Firma:	
Actar de Firma:	Joselle Yartez

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY Nº 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:
1	Olga Yolanda Heinichen Almada	Docente	1.026.426
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático Nº: 18/2025	6. Fecha de la Resolución:	01/07/2025
7.	Expediente de Viático Nº: 5041/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Farmacología	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/07/2025	Hasta: 10/07/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividades	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina.	Facultad de Medicina-UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del 3er. curso de la carrera de medicina, en la cátedra de Farmacología.		
			
Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			
Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente Nº: 5042			
Fecha: 19/06/2025			
Hora: 08:48			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			

Encarnación, 01 de julio de 2.025

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 18/2025

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Pasajes y Viáticos" -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2025, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

La Ley Nº 7408, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley Nº 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:
RESUELVE:

1) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JULIO DEL AÑO 2025**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.-----

2) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **julio del año 2025** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Monto por día	Cantidad de días	Monto Total
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	300.000	2	600.000
Orellado de Canese, Juana Medarda	782.475	300.000	1	300.000

Abg. Anita Gysin Romanluk
Secretaría General



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano



a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades.

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa
Ley N° 6511/2020

1	Beneficiario: OLGA YOLANDA HEINICHEN ALMADA		C.I. N°: 1.026.426	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:		DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FM N° 18/2025	Fecha: 01/07/2025
5	Viático asignado: a) (\$)		300.000 (trescientos mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: ENCARNACIÓN		DICTAR CLASES	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Período de la Comisión:	
8	Medio de Traslado:		Desde: 10 / 07 / 2025	
9	Detalle de Gastos Incurred:		Hasta: 10 / 07 / 2025	
10	Particular: X			

Descripción	Tipo	N°	Fecha	Monto	Observación
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
1	MIXTURA	002-001-0000144	10/07/2025	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					

11	Total Gastos Incurred (a+b+c+d)	\$	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta:	\$	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	\$	150.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución beneficiaria Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sellos institucional.			19/08/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Olga Yolanda Heinichen Almada* 1026426

Calle Abog. Lorenzo Zacarías c/ Río Paraguay Encarnación - Itapúa - Paraguay		de: Guillermina Andrea Morales Benítez	
Fecha: 10 de 2.025		Nombre y/o Razón Social: <i>Elga Heinichen</i>	
COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐		C.I. o RUC: 1.026.426	
Nota de Remisión N°:		CANT. 1	
CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS: <i>Consumidor</i>		PRECIO UNITARIO: 150.000	
VALOR DE VENTA		IVA 5%	
IVA 10%		150.000	
VALOR PARCIAL		TOTAL A PAGAR GS. <i>Cuanto consumida m.l.</i>	
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 13.636	
TOTAL: 150.000		TOTAL DEL IVA: 13.636	
Original: Comprobat Duplicado: Archivo Tributario Tercer copia para efectos fiscales			
Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE/2024 Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000101 al 0000150			
La Imprenta Constitución 538 de Carlos Antonio López y Lomas Verdes Tel.: (071) 200489 • C.M.L. (1985) 106281 Email: laimprentaencarnacion@gmail.com • Encarnación - Paraguay			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Area Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5043/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, factura sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las decantaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, umbrado vigente, monto de la factura que concuerda con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5043			12/08/25	
Número de Hojas:	12	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en legajo. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas Remisión de informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Juana Medarda Ortellado de Canese**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 01/08/2025

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 28 de julio del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del segundo curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Microbiología.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada N° 5041/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° <u>5043</u>	
Fecha: <u>01/08/25</u>	Hora: <u>09:40</u>
Firma: <u>[Signature]</u>	
Aclar. de Firma: <u>[Signature]</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Juana Medarda Ortellado de Canese	Docente	782.475	
5. Resolución de Viático N°: 18/2025		6. Fecha de la Resolución: 01/07/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 5041/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Microbiología		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2025	Hasta: 28/07/2025	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina.			Facultad de Medicina-UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes del 2do. curso de la carrera de medicina, en la cátedra de Microbiología.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5043.				
Fecha: 12/08/2025				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de julio de 2.025

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 18/2025

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Pasajes y Viáticos".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2025, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7408, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JULIO DEL AÑO 2025**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **julio del año 2025** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por día	Cantidad de días	Monto Total
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	300.000	2	600.000
Ortellado de Canese, Juana Medarda	782.475	300.000	1	300.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Medicina

Facultad de Medicina
Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2002)
Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
Acordadas entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral Bruguez - Encarnación - Rápida - Paraguay

REGISTRO ACADEMICO DOCENTE - PERIODO 2023									
Nombre y Apellido del Docente:		Firma del Docente:							
SEA y PARRA DORA		[Firma]							
7/2025		Clase Teórica		☒					
11/30		Clase Práctica		☒					
DIZAJE (Marcar con una x)		Laboratorio		Servicio del Hospital					
		Bioterio		Auditorio/Talleres					
		Morgue							
Consultorio		Biblioteca							

	Expositiva	Tutoriales	Toma de Apuntes	Exposiciones
	Debate	Problemas:	Mapas conceptuales	Examen Escrito
	Estudios de Casos	Aprendizaje Colaborativo	Mapa Mentales	Examen Oral
	Simulación	Aprendizaje Basado en Proyectos	Ensayos	Examen de Ejecución (práctica)
	Investigación	Aprendizaje Cooperativo	Problemas	Ilustraciones
	Ateneos	Bibliográfica	Estudio de Casos	Maqueta
	Reunión Clínica	Seminario	Presentación de Esquemas	Estudios de Casos
	Demostraciones	Taller	Situaciones de Simulaciones	ECOE
	Revisión	Retroalimentación	Otro (especificar):	Revisión Bibliográfica
	Otro (especificar)			Mapa Conceptual y/o mental
				Discusión y/o Debate
				Otro (especificar)



N°

198

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: JUANA MEDARDA ORTELLADO DE CANESE			C.I. N°: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 18/2025	Fecha: 01/07/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 300.000 (trescientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 28 / 07 / 2025	Hasta: 28 / 07 / 2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				150.000	
1	Restaurante Panorámico Maxifarma Encarnación S.A.	Factura	008-001-0002293	28/07/2025	90.000	
2	Mixtura	Factura	002-001-0000145	28/07/2025	60.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 150.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					12/08/2025



de: Guillermina Andrea Mereles Benítez

Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 17506420

Fecha Inicio Vigencia 20/09/2024

Fecha Fin Vigencia 30/09/2025

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001-0000145

Fecha: 28 de Julio de 2.025

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón Social: Ivana Castellado

C.I. o RUC: 782.475

Dirección: Emc

8

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumibles.	60.000			60.000
VALOR PARCIAL					60.000
TOTAL A PAGAR GS. Sesenta mil.			TOTAL:		60.000
LIQ. DEL IVA: (5%): - - -			LIQ. DEL IVA: (10%): 5.455		TOTAL DEL IVA: 5.455



do José Antonio Leite Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Constitución 538 al Carlos Antonio López y Lomas Valentinas Tel.: (071) 200469 - Cel.: (0986) 106281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE/2024
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000101 al 0000150

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(con válido para crédito fiscal)

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

008-001-0002293

VERGARA, S. SOFLA

Grant Insurance *HVA *Initial

1	25,000	10%	52,000
---	--------	-----	--------

TOTAL Gs. = 90,000

Exenta

102 MAY 1982

001 205738 - 87205 8341900

0180033464700800100022
0000005570215482071025



N° 194

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: JUANA MEDARDA ORTELLADO DE CANESE			C.I. N°: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 18/2025	Fecha: 01/07/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 300.000 (trescientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 28 / 07 / 2025	Hasta: 28 / 07 / 2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
1 Restaurante Panorámico Maxifarma Encarnación S.A.	Factura	008-001-0002293	28/07/2025	90.000	
2 Mixtura	Factura	002-001-0000145	28/07/2025	60.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 150.000	
12 Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G 0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 150.000	
14 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					19/07/2025

Art. 40: "La persona que

RESTAURANTE PANORAMICO

MARIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC: 80033464-7

Casa Matriz: Mca. José

Félix Estigarribia s/ Tomás

Romero Pereira

Teléfono: 071 200604

Actividad Económica:

RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Sucursal: INDEPENDENCIA NACIONAL

ESQ/DORGE MEMMEL

Teléfono: 071 305051

Tipo de Factura: CONTADO

Timbre: 16733217

Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2023

Nro. Factura Electrónica:

008-001-0002293

Fecha Hora: 28/07/2025 07:17:10

Cliente: PUAMA MEDARDA ORTELLADO I

RUC: 782475-0

Direc.: DE LAS LLANAS 1590-SAIONIA

Teléfono:

Vendedor/a: SOFIA

Forma de Venta: CONTADO

Código: Mercadería

Cant. Precio %IVA Subtotal

DESAYUNO 35000

1 35,000 10% 35,000

SANDWICH DE LONETO CON PAPA FRITA

1 55,000 10% 55,000

TOTAL Gs. = 90,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%: 90,000

Gravada 5%: 0

Exenta: 0

IVA 10%: 9,182

IVA 5%: 0

Total IVA: 9,182

DELIVERY: 071 205756 - 0985 870100

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en:
<https://sitiofisco.set.gov.py/consultas/comprobos>

0180033464700800100022

9322025072815183971925

Este documento es una representación





de: Guillermina Andrea Mereles Benítez

Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Río Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 17506420
Fecha Inicio Vigencia 20/09/2024
Fecha Fin Vigencia 30/09/2025
R.U.C. N°: 4960148 - 2
FACTURA
N° 002-001-0000145

Fecha: 28 de Julio de 2025

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón Social: Trama Detallado C.I. o RUC: 782.475

Dirección: Emc. Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumibles	60.000			60.000
VALOR PARCIAL					60.000
TOTAL A PAGAR GS. Sesenta mil			TOTAL:		60.000
LIQ. DEL IVA: (5%):			LIQ. DEL IVA: (10%): 5.455		TOTAL DEL IVA: 5.455



de José Antonio Leite Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Constitución 538 e/ Carlos Antonio López y Lucas Valerín Tel.: (071) 200409 - Cel.: (0986) 185281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE/2024
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000101 al 0000150

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para exhibir fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO

Es copia fiel del original



Ing. Com. Cecilia González

Directora Administrativa



N° 198

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: JUANA MEDARDA ORTELLADO DE CANESE			C.I. N°: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 18/2025	Fecha: 01/07/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 300.000 (trescientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 28 / 07 / 2025	Hasta: 28 / 07 / 2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				150.000	
1	Restaurante Panorámico Maxifarma Encarnación S.A.	Factura	008-001-0002293	28/07/2025	90.000	
2	Mixtura	Factura	002-001-0000145	28/07/2025	60.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 150.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					12/08/2025

RESTAURANTE PANORAMICO

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC: 80033464-7

Casa Matriz: Mca. José

Felipe Escobar y Tomás

Romero Parera

Teléfono: 071 200604

Actividad Económica:

RESTAURANTES Y PASTELERIAS

Sucursal: INDEPENDENCIA NACIONAL

ESQ/JORGE MEMMEL

Teléfono: 071 205351

Tipo de Factura: CONTADO

Timbre de: 15793227

Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2013

Nro. Factura Electrónica:

008-001-0002293

Fecha hora: 28/07/2025 07:17:10

Cliente: JUAN MEDARDO ORTELLADO

RUC: 782475-0

Dirección: DE LAS UÑAS 1890-SARONIA

Teléfono:

Vendedor/a: SOFIA

Forma de Venta: CONTADO

Código: Mercadería

Cond. Precio: 30 IVA Suma

DESAYUNO 35000

1 35,000 10% 35,000

SANDWICH DE LOMITO CON PAPA FRITA

1 55,000 10% 55,000

TOTAL Gs. = 90,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%: 90,000

Gravada 5%: 0

Exenta: 0

IVA 10%: 8,182

IVA 5%: 0

Total IVA: 8,182

DELIVERY: 071 205754 - 0985 430000

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en:
<https://servicio.sat.gov/consultas/consultas>

01800334647008001000022
9322025072815193971925

Este documento es una representación



Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

de: **Guillermina Andrea Mereles Benítez**

Nº 002-001-0000145

Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE/2024
Cant. 01 Tal: 50x3 - 0000101 al 0000150

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Area Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5076/2025				
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos en caso al formato (Nota/Mesa con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni canceladas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionado, timbrado vigente, monto de la factura que concuerda con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5076			14/8/25	
Número de Hojas: 9				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Briguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Lic. Sol María Martínez Vera**
Auxiliar – Facultad de Medicina – UNI

Sol. Martínez -

FECHA : 05/08/2025

OBJETO : Presentar Informe final de Misión.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega del informe final de misión correspondiente al viaje que realicé los días jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de julio del año en curso, en la ciudad de Asunción donde Participé del XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida “Mas allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos”. -

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Expediente de solicitud de viáticos N° 4611 ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° 5076	
Fecha: 04/08/25	Hora: 09:53
Firma: [Firma]	
Aclar. de Firma: [Firma]	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Sol María Martínez Vera	Auxiliar	5.385.073	Sol Martinez.
5.	Resolución de Viático N°: 19/2025	6. Fecha de la Resolución: 10/07/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 4611			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción los días jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de julio del corriente año.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/07/2025	Hasta: 26/07/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participé del XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción los días jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de julio del corriente año.	Banco Central del Paraguay.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Se agradece el apoyo brindado para la asistencia al XXVI Congreso Ciencia y Vida, celebrado del 24 al 26 de julio de 2025 en Asunción, Paraguay. Este congreso ha permitido la adquisición de conocimientos fundamentales sobre el transhumanismo, los desafíos bioéticos de la inteligencia artificial y los derechos humanos. Además, se han profundizado temas complejos como la gestación subrogada, el valor de las culturas indígenas y la dignidad humana. Como docente de Ética y Bioética y miembro del Comité de Ética de la Investigación, se están aplicando estos aprendizajes en la creación del Reglamento para la presentación de casos clínicos en personas, en colaboración con los demás miembros del comité. Estos conocimientos no solo serán fundamentales para actualizar los criterios éticos, sino que también permitirán brindar una formación enriquecedora a los estudiantes. Se reitera el agradecimiento por la oportunidad de representar a la institución, convencidos de que esta experiencia beneficiará tanto al comité como a toda la comunidad académica.			
 Dr. Claudio Díaz de Vivar Decano Facultad de Medicina U.N.I. Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5046				
Fecha: 14/08/2025				
Hora: 09:53				
Firma: _____				
Aclaración de Firma: Yarela Martinez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 10 de julio de 2.025

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 19/2.025

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Pasajes y Viáticos".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 7408, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina los días jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de julio del 2025, quien estará viajando a la ciudad de Asunción a fin de participar del XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida.

N°	FUNCIONARIA	C.I. N°
1	Sol María Martínez Vera	5.385.073

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 1.110.000 (Un millón ciento diez mil guaraníes).

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaría General

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

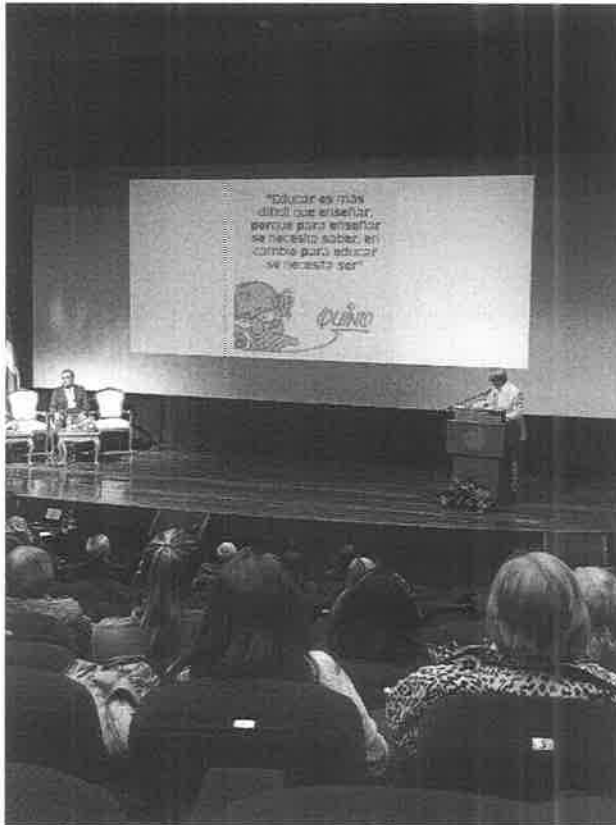
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



Fotos de Evidencias





XXVI CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y VIDA

“Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos”

Universidad Libre Internacional de las Américas ULIA. Círculo Paraguayo de Médicos CPM. Asociación de Estudios Bioéticos AEB.

24, 25, 26 julio 2025, Banco Central del Paraguay

Asunción - Paraguay

PROGRAMA DEL CONGRESO

JUEVES 24 DE JULIO DE 2025

ACTO INAUGURAL

Hora		Participante	Actividad
08:00-09:00		Secretaría del Congreso. Comité de Recepción	Inscripción- Recepción.
09:00-09:10		Imelda Martínez Núñez	Presidente del Congreso – Apertura formal del evento
09:10-09:20		Jorge Rodas Gauto	Presidente del Círculo Paraguayo de Médicos – Bienvenida académica. Mensaje de organización
09:20-09:35		Dr. José Perez Adán	Rector de ULIA
		Dr. Jorge Sebastián Lozano.	Presidente Fundación Ciencia y Vida.
09:35-10:00			Presentación Artística Cultural

MESA TEMÁTICA 1 – PERSPECTIVA BIOÉTICA

Coordinador: Dr. Enrique de Mestral (Universidad Nacional de Asunción)

Esta mesa abordará los fundamentos y desafíos contemporáneos de la Bioética en el marco de los cambios culturales, científicos y tecnológicos que caracterizan el fin de la modernidad. Se reflexionará sobre el sentido de la vida humana, la dignidad personal, el impacto de la inteligencia artificial y el lugar del sujeto ético en contextos medicalizados, desde una perspectiva interdisciplinaria que integra ciencia, Filosofía, Medicina y Humanidades.

Hora	Ponente	Tema
10:00-10:15	Enrique De Mestral (UNA. Py.)	Transhumanismo, ¿progreso o retroceso?
10:20-10:35	Rafael Franco (ISEHF – UCA. Py.)	Democracia, sufrimiento y Transhumanismo.
10:40-10:55	Alicia Errázquin (Academia del Plata. Arg.)	El lenguaje científico en la era de la posverdad: Su impacto en el proyecto de la vida de los jóvenes.
10:55-11:20		Receso para Cocido



XXVI CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y VIDA

"Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos"

Universidad Libre Internacional de las Américas ULIA. Círculo Paraguayo de Médicos CPM. Asociación de Estudios Bioéticos AEB.
24, 25, 26 julio 2025, Banco Central del Paraguay
Asunción - Paraguay

11:20-11:35	Cecilia Barni (Universidad Austral. Arg.)	El autoconocimiento verdadero como fundamento del despliegue del Proyecto Vital
11:40-12:30	Ponentes de la Mesa	Preguntas, diálogo, reflexión final y cierre
12:30-14:30		Almuerzo
14:30-14:45	José M. Silvero (UNA. Py.)	Desafíos bioéticos de la Inteligencia Artificial
14:50-15:05	Marcos León Mareco (AEB. Py.)	Trazabilidad ética y visión personalista en el diseño de Inteligencia Artificial
15:10-15:25	Raquel Bolton (CAEEM. Arg.)	La formación Académica en Profesionales de la salud. Un enfoque Antropológico y Ético clave para la humanización.
15:30-15:45	José Duarte (ANEAES. Py.)	Causas y efectos del fin de época. Crisis del universalismo.
15:50-16:05	Alejandro Piscitelli Murphy (UCA. Arg.)	La lógica de la moda y el consumo en la Sociedad de la información.
16:05-17:00	Ponentes de la Mesa	Preguntas, diálogo, reflexión final y cierre
17:00		Claustro de Profesores y Alumnos de ULIA

VIERNES 25 DE JULIO DE 2025

Hora	Actividad
08:00-09:00	Inscripciones.

MESA TEMÁTICA 2 – PERSPECTIVA JURÍDICA

Coordinador: Mag. Abg. Liliana Mendieta (APEBIODH – UNA)

Esta mesa temática se centra en los fundamentos jurídicos de los dilemas bioéticos contemporáneos, desde una perspectiva de derechos, justicia y pluralismo normativo. A través de una mirada multidisciplinaria, se abordarán cuestiones como el derecho natural y su proyección en el presente, la gestación subrogada, los nuevos desafíos en torno a la vida y la muerte, la justicia medioambiental, las culturas originarias y el derecho a la vida desde la concepción. La reflexión busca resaltar el valor de la dignidad humana como eje articulador de las respuestas jurídicas en el contexto del cambio de época.



XXVI CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y VIDA

“Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos”

Universidad Libre Internacional de las Américas ULIA. Círculo Paraguayo de Médicos CPM. Asociación de Estudios Bioéticos AEB.
24, 25, 26 julio 2025, Banco Central del Paraguay
Asunción - Paraguay

Programa		
Hora	Ponente	Temática
09:00-09:15	Ignacio M. Poveda Velasco (Universidade de Sao Paulo. Br.)	Perspectiva histórica del Derecho Natural: Una reflexión de cara al futuro.
09:20-09:35	Romina Gallardo (Universidad de la República. Uy.)	La mirada bioética sobre la gestación subrogada y trasplante de úteros: un debate inconcluso.
09:40-09:55	Christian ByK (Instituto de Ciencias Jurídicas y Filosóficas de la Sorbona, Universidad de París I. Fr.)	Derechos humanos y justicia medioambiental
10:00-10:15	Agustín Barúa Caffarena (Universidad Nacional del Pilar. Py.)	Más allá del hiperconfrontativismo: Ética de la contradicción
10:15-10:45	RECESO	Receso para cocido
10:50-11:05	José Zanardini (CONABEPY. Py.)	Las huellas vitales de las culturas indígenas
11:10-11:25	Andrea Soto (Legal Solutions. Py.)	La dignidad humana: “Concepto clave para garantizar el derecho a la vida desde la concepción”
11:30-12:30	Ponentes de la Mesa	Preguntas, diálogo, reflexión final y cierre
12:30-14:30	RECESO	Receso para Almuerzo

MESA TEMÁTICA 3 – PERSPECTIVA DE FUNDAMENTOS

Coordinador: Dr. Wilmar Gil (Universidad Católica de Oriente)

Esta mesa propone una reflexión profunda sobre los fundamentos antropológicos, culturales y espirituales que sostienen la dignidad humana en el contexto del fin de la modernidad. A partir de una mirada que integra filosofía, sociología, teología y pensamiento crítico, se analizarán fenómenos como el envejecimiento social, el rol de las religiones en la motivación altruista, la búsqueda de autenticidad en las nuevas generaciones, las formas de convivencia en tiempos de fragmentación y el impacto de la tecnología sobre la condición humana. La mesa invita a repensar los sentidos últimos de la vida y la comunidad, en un momento histórico atravesado por incertidumbre, hiperindividualismo y desafíos éticos globales.



XXVI CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y VIDA

“Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos”

Universidad Libre Internacional de las Américas ULIA. Círculo Paraguayo de Médicos CPM. Asociación de Estudios Bioéticos AEB.

24, 25, 26 julio 2025, Banco Central del Paraguay

Asunción - Paraguay

Hora	Ponente	Temas
14:30-14:45	Wilmar Gil (UCdO. Col.)	De la cuna vacía a la sociedad envejecida
14:50-15:10	Pablo Guerra (UdR. Uy.)	Naturaleza humana y altruismo. Reflexiones sobre el rol de las religiones y el comportamiento prosocial motivado por la religiosidad.
15:20-15:35	Carmen Martínez-Sendra (ULIA. Esp.)	Valores, autenticidad y generaciones actuales
15:40-15:55	Juan Quinto Regazzoni (Red Amerindia Paraguay. Py.)	Vida plena, supervivencia y espacios de convivencia; una reflexión desde Byung Chul-Han
16:00-16:15	Alejandro Morra (Instituto de Investigaciones históricas y culturales de Corrientes. Arg.)	La inteligencia artificial en el siglo XXI: ¿hacia una deshumanización tecnocrática?
16:20-16:35	Alejandrina Arratia F. (Universidad San Sebastián. Cl.)	Educación superior e inteligencia artificial: Riesgos éticos y vacíos normativos.
16:40-16:55	Francisco León Correa (UCCh. Cl.)	Cómo afecta la Inteligencia Artificial a nuestro actuar e integridad moral.
17:00-17:40	Ponentes de la Mesa	Preguntas, diálogo, reflexión final y cierre
17:40		Cierre de la jornada

SÁBADO 26 DE JULIO DE 2025

Hora	Actividad
08:00-09:00	Inscripciones.

MESA TEMÁTICA 4 – PERSPECTIVA DE APLICACIONES

Coordinador: Dr. Jesús Poveda (Universidad Autónoma de Madrid)

Esta mesa está orientada al análisis de las proyecciones prácticas del pensamiento bioético y humanista en contextos sociales, políticos, científicos y educativos. A través de ponencias que abordan temas como la libertad y los valores democráticos, el compromiso académico y vital, la crisis del universalismo, la vivencia del tiempo en el cambio de época, las paradojas estructurales en los sistemas de salud y los desafíos climáticos y energéticos, se busca identificar caminos concretos para la acción ética en el mundo real. La mesa propone un diálogo entre teoría y praxis, que permita orientar decisiones personales e institucionales en escenarios marcados por incertidumbre, tecnocracia y deshumanización.



XXVI CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y VIDA

“Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos”

Universidad Libre Internacional de las Américas ULIA. Círculo Paraguayo de Médicos CPM. Asociación de Estudios Bioéticos AEB.

· 24, 25, 26 julio 2025, Banco Central del Paraguay

Asunción - Paraguay

Hora	Ponente	Tema
09:00-09:15	José Luis Orella (Universidad San Pablo – CEU de Madrid. Esp.)	El futuro de la libertad. La democracia se basa en un suelo nutrido de valores cristianos.
09:20-09:35	Jesús Poveda (UAM. Esp.)	Militancia y vida académica en el fin de la modernidad
09:40-09:55	Viviana Endelman (ULIA. Arg.)	El rescate del tiempo en el cambio de época
10:00-10:45		Receso para café o cocido
10:50-11:05	Jorge Rodas (Círculo Paraguayo de Médicos. Py.)	Paradojas y crisis estructurales en el sistema de salud y educación médica paraguaya
11:10-11:25	Oscar Vega Bustillos (Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares IPEN. Br.)	El cambio climático y la energía nuclear
11:30- 12:30	Ponentes de la Mesa	Preguntas, diálogo, reflexión final y cierre
12:30		CIERRE DEL CONGRESO

ACTIVIDAD SOCIAL – NOCHE

Hora	Actividad
19:30	Cena de Clausura – Gran Hotel del Paraguay.
	*Ponentes Extranjeros sin costo.